

sifique el concepto del derecho político vigente. » (Gregorovius, VII, p. 118 N. Los ántes por el contrario están conformes con las declaraciones de Papas anteriores, de los Emperadores y Príncipes, y en general con el derecho antiguo. Nadie ha defendido en serio el derecho del pueblo romano á conferir la corona imperial, fuera de los republicanos de esta procedencia, los partidarios de la escuela de Marsilio y algún escritor aislado como Lor. Valla, De Constant. donat. ap. Schard, De jurisdict. p. 774. Sobre el juramento de Federico III vid. Müller, I, p. 382. Chmel, II p. 704 N. Respecto de los deberes del Emperador Pogg. op. ad. Frieder. Mai, Spic. Rom. X, I, p. 235. Nicolao V, bula Cum carissimus del 16 de Marzo de 1452 acerca de la coronación de Federico III como Rey de Lombardia, sin perjuicio de los derechos del Arzobispo de Milan. En el manuscrito del Vatic. núm. 3618 (En Ranke, Röm. Päpste III p. 227 y citado por Georgi, Op. cit. p. 130) se pondera la libertad que se gozaba en Roma, acerca de cuyo asunto escribía en 1475, bajo el pontificado de Sixto IV, Filelfo en su ep. 50 ap. Rosmini Vita di Filelfo: Incredibilis quaedam hic (Romae) libertas est. La conjuración de Estéban Porcari: Filelfo ap. Rosmini III, 168. Stephan. Infessura (§ 157) p. 1191. Platina (§ 157) p. 598 sig. Papencordt, p. 481 sig.

## XII. Los inmediatos sucesores de Nicolao V.

### Calixto III.

157. Sucedióle con el nombre de Calixto III Alfonso Borja, natural de Játiva. Era hijo de una familia noble catalana, y su padre desempeñó el cargo de consejero cerca del Rey de Aragon. Por los servicios que prestó á la Iglesia con ocasion del cisma de Muñoz fué nombrado Obispo de Valencia y obtuvo luego el capelo cardenalicio, habiéndole anunciado San Vicente Ferrer su exaltación al pontificado. Antes habia prometido combatir con energia á los turcos y trabajar sin descanso en la reconquista de Constantinopla; una vez promovido al solio pontificio renovó la predicación de la cruzada que ya habia tratado de levantar su predecesor, al ver amenazada la seguridad de Hungría y de Polonia, despachó nuncios á varios paises á fin de promover esta obra y de arreglar diferentes cuestiones; dando á todos ejemplo enajenó alhajas de la Iglesia y propiedades de la Santa Sede, á fin de armar con su producto una flota para hacer la guerra á los infieles. El fué quien introdujo el toque de la oración del Mediodía para implorar el auxilio divino en favor de los cruzados, y á él se debe muy particularmente la brillante victoria de Belgrado, alcanzada sobre los turcos el 22 de Julio de 1456.

Pero todos los gobiernos de Europa se hallaban inspirados en ideas del más refinado egoismo; las dietas germánicas eran Asambleas completamente estériles, y el clero de la misma nacion tenia bastante que hacer con oponerse á la concesion del diezmo que solicitaba el cardenal

Carvajal, no sin encubrir su egoísta negativa con la pretendida necesidad de defender la libertad de la Iglesia alemana, oponiéndose á las vejaciones de la Curia de Roma. Dispensó tambien Calixto eficaz proteccion á las ciencias y aumentó notablemente la Biblioteca vaticana. Pero manchó su glorioso pontificado con la desmesurada proteccion que dispensó á sus indignos sobrinos, á dos de los cuales elevó en un mismo día á la dignidad cardenalicia, en la que causaron gravísimos males á la Iglesia, y al tercero le nombró gobernador del castillo del Santo Angel y duque de Spoleto, actos que sin embargo pueden en cierto modo disculparse por la necesidad que tenia el Papa de formar un núcleo de personas cultas y extrañas á las agitaciones de los partidos que contrarrestasen la influencia de los barones que, de ordinario, eran un peligro para la paz de los Estados pontificios. Tal vez á consecuencia de los expresados nombramientos, los Cardenales, á la muerte de Calixto III, acaecida el 6 de Agosto de 1458, determinaron jurar una capitulacion electoral, por la que el futuro Papa se obligaba á no trasladar la residencia de la Curia, sin anuencia del Sacro Colegio; á no hacer nombramientos de nuevos Cardenales sin oír previamente su parecer, exigiéndose tambien éste para la provision de obispados ó abadias, para enajenar territorios y adoptar disposiciones relativas á la paz ó á la guerra; obligábase asimismo á proseguir la reforma de la Curia y á activar la guerra contra los turcos y se comprometía á no otorgar á ningún Monarca el derecho de hacer nombramientos en las iglesias de su pais.

## OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 157.

Eneas Silvio, cartas 383 y 382 á Martin Mayer. Estéban Infessura (escribano del Senado y del pueblo de Roma, en 1478 podestá de la poblacion), Diario de Roma, parte en latin y parte en italiano, hasta 1494, en el que se descubre cierto espíritu de maledicencia (Murat, Ser. III, II p. 1109. 1175. 1189 not.). Platina (Bartolomé Sachi de Piadena, † 1481 siendo Bibliotecario del Vaticano), Vitae Rom. Pontif. hasta 1471, continuada por Onufrio Panvino, † 1568. Jacob. Volterran., Diar. Roman. 1474-1484 (Murat., Ser. XXIII. 86 sig.). Jacob. Amanati (Cardenal de Pavia, † 1479), Comment. rer. suo temp. gestarum libri VII. (1464-1469) cum ejusd. epist. Mediol. 1506 (de gran importancia para este breve periodo). Gobelini Comment. Francof. 1614. Papencordt, p. 486 sig. Gregorovius, VII p. 21. 146 sigs. Reumont, III, I, p. 126 sigs. Dellinger, II p. 348 sig. La capitulacion electoral de 1458 en Raynald. h. a. n. 5 sig.

Pío II.

158. Los sufragios recayeron en Eneas Silvio Piccolomini, celebrado como poeta, jurisconsulto y escritor, cuya vida ofrece tantas y tan notables vicisitudes. Trasladado en 1453 de la diócesis de Trieste á la de Siena, fué nombrado Cardenal en 1456, y contaba á la sazón 53 años. Adoptó el nombre de Pío II. Despues de reconocer Rey de Nápoles á Fernando, hijo natural de Alfonso, que ciñó tambien aquella corona, cuyo reconocimiento no habia querido otorgarle Calixto III, gozando casi de completa paz el Estado de la Iglesia, dirigió toda su atención á dar impulso á la guerra contra los turcos, á la sazón el más temible enemigo de la cristiandad. Al efecto convocó una Asamblea de Principes cristianos que debía reunirse en Mantua el año 1459 para organizar una acción comun y simultánea; pero el emperador Federico III no asistió al Congreso, los Principes germánicos estaban desunidos, y Hungría, que era el más poderoso baluarte contra la Media Luna, se hallaba complicada en peligrosa contienda, promovida por la ambición del mismo Emperador que aspiraba á ceñirse aquella corona: fué preciso que el Papa le exhortase primeramente á desistir de semejantes planes.

No obstante, Pío II acudió puntual á Mantua, donde sólo encontró un corto número de Principes italianos; aunque con lentitud extremada fueron acudiendo embajadores de los Principes transalpinos, y por fin pudo abrir el Congreso el 1.º de Junio del año expresado. Hablóse largamente, en particular por parte de los Principes que iban en demanda de auxilio, y se resolvió comunicar gran impulso á las operaciones de la guerra. Pero los hechos no correspondieron á las promesas; fundáronse nuevas órdenes de caballería que desaparecieron inmediatamente. Como quiera que se hiciesen cada día más frecuentes las apelaciones en alzada del Papa á un futuro Concilio ecuménico, y la repetición de estos hechos era ocasionada á rebajar la autoridad pontificia, y hasta trastornaba por completo el órden establecido en la Iglesia, Pío II puso á discusión este asunto en Mantua, y considerando desde luégo tales apelaciones como un abuso, le condenó en una bula especial, en la que demostró que era un manifiesto contrasentido apelar á un juez que todavía no existía, á un tribunal que, aún observando al pié de la letra los decretos de Constanza, sólo se constituiría cada diez años; los Obispos y embajadores aceptaron todas las conclusiones de la bula que condenaba y calificaba de nulas semejantes apelaciones.

Otro asunto de gran importancia fué luégo objeto de los solictos

cuidados de Pío II. Habiendo sostenido y enseñado anteriormente, en particular mientras desempeñó las funciones de representante de los basilenses, doctrinas y proposiciones relativas al Papa y al Concilio, cuya falsedad reconoció luégo, aún antes de recibir la birreta cardenalicia; y como quiera que algunos de los numerosos partidarios de las nuevas teorías, especialmente alemanes, apelaban al testimonio de dichos escritos, expidió ahora una bula de retractación, en la que declara que, engañado y seducido á semejanza de Saulo, habia perseguido en su juventud á la Iglesia de Dios y á la Santa Sede, por cuya razón no debía prestarse crédito á los anteriores escritos de Eneas Silvio, ántes bien todos debían creer y confesar con Pío II que el romano Pontífice habia recibido inmediatamente de Jesucristo la suprema potestad sobre la Iglesia universal, y de él emana luégo el poder que ejercen todas las autoridades jerárquicas del cuerpo de la Iglesia que le están subordinadas; lo que dijo San Bernardo refiriéndose á Eugenio III, eso mismo debía decirse de Eugenio IV y de todos los Papas, manteniendo al mismo tiempo la constitución monárquica de la Iglesia instituida por Jesucristo con Pedro por cabeza; al sucesor del Príncipe de los Apóstoles corresponde el derecho de disolver los Concilios generales; por más que el Papa es hijo de la Iglesia á causa de la regeneración, por su dignidad debe mirársele como padre, y si en su calidad de hijo está obligado á respetar y honrar á la Santa Madre Iglesia, por razón de su dignidad es superior á ella, como lo es el pastor al rebaño, el Príncipe al pueblo y el cabeza á la familia; tocante al Concilio de Constanza declaró que acataba respetuosamente aquellas de sus decisiones que habian merecido la confirmación de sus predecesores. Pío II dió pruebas de igual firmeza y prudencia en las demás esferas á que alcanzaba su vastísima jurisdicción; así le vemos imponer silencio á los franciscanos y dominicos que sostenian acalorados debates, á los que no eran tampoco ajenas las Universidades, sobre si la sangre de Jesucristo estuvo ó no separada de su divinidad durante el período de su pasión y muerte, á fin de evitar discusiones que pudieran perturbar la paz.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 158.

Joh. Gobelinus, Com. rer. memorab. Francof. 1614 sig. A. Campani, Vita Pii II. ap. Murat, Ser. III, II p. 965 sig. Hard., Conc. IX. 1389 sig. Raynald. a. 1458-1464. Dollinger, II p. 349 sigs. Scharpf, Nikol. v. Cusa I p. 268 sigs. Düx, Nikol. v. Cusa II p. 142 sigs. Reumont, III, I p. 129-159. Escritores prot.: Schröckh, K.-G. The. 32 p. 280 sigs. Hagenbach, Erinnerung an Aeneas Sylv. Basel 1840. Voigt, Enea Silv. Berlin 1856 sigs. 3 Bde. Gregorovius, VII p. 156 sigs. Pius II. Const. *Basorabilis* Bull. Rom. I. 369. Gobelin. ap. Hard., IX. 1441.

Bull. Rom. ed. Taur. V. 149 sig. Bajo Calixto III protestaron contra la exacción del diezmo para los gastos de la guerra contra los turcos el clero de Rouen y la Universidad parisiense (Raynald. a. 1438 n. 55); bajo Pío II elevaron análogas protestas el duque Segismundo de Austria, excomulgado en 1460, y el Arzobispo Dietero de Maguncia, depuesto en 1461 (Ib. a. 1460 n. 23; 1461 n. 16. 21). Principal promovedor de las expresadas apelaciones fué entonces Gregorio de Heimbürg, que las defendió en varios escritos de controversia (Düx, II p. 203 sig.), en los que apela igualmente al testimonio de opiniones sustentadas anteriormente por Nicolás de Cusa y Eneas Silvio. Julio II, en su Constit. *Suspecta* del 1.º de Julio de 1509 (Bull. Taur. V. 479-461) dió mayor amplitud á la Constitución de Pío II. Sobre el Concilio de Constanza Constit. In minoribus agentes al Rector y á la Universidad de Colonia, 26 de Abril de 1463 Bull. Taur. V p. 173-180. Raynald. a. 1463 n. 114. Du Plessis d'Arg. I, II p. 255. Compár. Bauer en las Voces de María Laach 1872 Cuad. 8 p. 119 sigs. Defensor de las teorías de Basilea fué también Santiago de Jüterbogk, que nació el 1381, vivió 40 años en la Orden de los cistercienses, luego abrazó la de los cartujos y murió en Erfurt el 1465: de septem statibus Ecclesiae. Ullmann, Reformat. v. de. Ref. I p. 230 sigs. Kellner en la *Tüb. theol. Quartalschr.* 1866. III. Constit. condenando los errores de Zanino de Solcia en Raynald. a. 1450 n. 30. 31. Du Plessis d'Arg. I. c. p. 253 sig. Respecto del debate relativo á la Sangre de Jesucristo en 1464 Constit. II: *Ineffabilis*, Bull. Rom. I p. 380. Faber, La preciosa sangre, 1860 p. 38. 363. Du Plessis I, I p. 372. Denzinger, *Enchir.* p. 217 n. LXXVI. La Universidad de París discutió en 1448 sobre si, an aliqua pars sanguinis Christi, qui in passione effusus est, in terra remanserit, postquam Dominus ad vitam se revocavit, Du Plessis, I, II p. 250. Ya en 1361 habian declarado herética los dominicos la siguiente proposición emitida por un franciscano: sanguinem Christi in passione diffusum separatim fuisse interim a divina Verbi persona, obligando á su autor á retractarse, ib. I, I p. 372 ex *Exmerici Direct.* f. 262.

159. No se amortiguó el celo del esclarecido Pío II al ver defraudadas las esperanzas que habia puesto en los Príncipes cristianos, antes por el contrario, en 1461 dirigió á Muhammed II una extensa carta, redactada con habilidad suma, exponiéndole las razones y testimonios que acreditan la verdad y las incomparables ventajas de la religion cristiana, por más que tampoco obtuvo el resultado que con ella se proponia; por su consejo emprendió asimismo Nicolás Cusano sus investigaciones acerca del Koran, con objeto de atraer á los turcos á la fe católica. Al propio tiempo continuó él sus gestiones cerca de los Príncipes cristianos, á fin de apaciguar sus intestinas discordias, especialmente cerca del Emperador y del Monarca francés Luis XI, quien, atendiendo á sus exhortaciones le ofreció, en un respetuoso escrito, con fecha 27 de Noviembre de 1461, abolir la Pragmática sancion de 1438, como se hizo en efecto, aunque por acuerdo del Parlamento se volvió á poner en vigor más tarde.

Pío II desplegó asimismo gran energía para mantener incólumes la libertad y la autoridad de la Iglesia; pero no pocas veces tuvo el sen-

timiento de ver que se despreciaban sus censuras, particularmente en Alemania. Cuando en 1463 vió desvanecidas sus más fundadas esperanzas determinó ponerse él mismo al frente de un ejército para combatir á los turcos, que acababan de apoderarse de la Bosnia y de la Es-lavonia. Segun declaró en el Consistorio, aún abrigaba la esperanza de que los Príncipes cristianos viendo marchar al combate á su anciano padre y maestro, al Vicario de Jesucristo, á pesar de los achaques propios de una edad avanzada, se avergonzarían de permanecer inactivos en sus casas. Aún expidió una nueva bula llamando á los Príncipes y á los pueblos á la guerra santa contra los musulmanes; pero no obstante lo mucho que á todos importaba alejar de Europa á tan peligrosos huéspedes, aquella voz que tres siglos ántes habia puesto en conmocion la Europa entera y arrastrado á millones de hombres á más difíciles combates, pasó desapercibida en medio de la espantosa relajacion de costumbres que invadía los pueblos y de las intestinas discordias que los dividían, y no faltó quien respondió á la noble invitacion del Pontífice con injurias y calumnias. En Junio de 1464 salió Pío II de Roma con el propósito de embarcarse en Ancona, donde se habian dado cita las escuadras veneciana y genovesa. La enfermedad minaba aquella noble existencia, y el dolor de ver el escaso resultado de sus esfuerzos agravó sus padecimientos, que le llevaron á la tumba el 14 de Agosto de 1464, despues de haber hecho jurar á los Cardenales que apoyarian la guerra contra los turcos empleando todos los medios que tuviese á su disposicion la Iglesia. El 11 del propio mes habia dejado de existir en Todi su amigo Nicolás de Cusa, elevado á la dignidad cardenalicia en 1448 y sometido también á rudas pruebas en los últimos años de su vida.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 159.

Heinemann, Aeneas Sylv. als Prediger eines Kreuzzuges gegen die Türken. Bernburg 1855. Pius II. ep. 306 al. 410 Illustri Mahometi principi Turcarum timorem divini nominis et amorem. Opp. p. 872. Raynald. a. 1461 n. 44 sig. Nicol. Cusan., De cribatione Alcorani Opp. p. 879 sig. Düx, Nikol. von Cusa II p. 165-182. Contra la Pragmática Sancion de los franceses: D'Achery, *Spic.* III. 820. Bossuet, *Defens. decl.* Lib. X c. 28. Bull. Rom. t. IX p. 226 ed. Lux. La carta de Luis XI al Pontífice en 1461: Hard. IX. 1640. Raynald. a. 1461 n. 118. Roseovány, *Mon.* I p. 113-114 n. 144. Epist. Aeneae Sylv. ep. 402. ed. vet. Norimb. 1486. Compár. Bauer, J. c. p. 121-125.

no se le concedió la misma protección que a los otros.

160. Después de establecer una capitulación electoral, en la que, aparte de otras disposiciones ya conocidas, se limitaba á 24 el número de Cardenales, se excluyó del sacro colegio á todos los parientes del Pontífice reinante ménos uno, y se exigía al futuro Papa la inmediata convocatoria de un Concilio ecuménico, fué elevado al solio pontificio, el 30 de Agosto de 1464, el cardenal Pedro Barba de Venecia, sobrino de Eugenio IV, que tomó el nombre de Paulo II. De acuerdo con el parecer de los más eminentes juriconsultos, anuló la capitulación electoral por contener disposiciones contrarias al bienestar de la Iglesia. Introdujo el uso de la birreta encarnada como distintivo de los Cardenales; pero considerados los sucesos de los últimos años, creyó peligrosa la reunion de un Concilio ecuménico, particularmente en Alemania, donde Gregorio de Heimburg alimentaba un ódio profundo contra la Sede Apostólica. Expidió varias leyes prohibiendo la expropiación de los bienes de la Iglesia, que no se pusieron en vigor en Alemania; mandó revisar los estatutos de la ciudad de Roma, publicándolos bajo una nueva forma, y suprimió el colegio de los abreviadores pontificios que llegó á contar 90 individuos bajo su predecesor, y que sin duda á causa de su excesivo número, dieron lugar á frecuentes quejas, suponiéndose que apelaban á procedimientos simoniacos para conferir los empleos eclesiásticos, por ser ellos, los que redactaban las bulas sobre provision de beneficios en su calidad de notarios de la cancelleria. Había entre estos abreviadores muchos eruditos que no ocultaron el disgusto que les ocasionó la pérdida de tan pingües rentas, algunos de ellos individuos de la Academia de la antigüedad clásica fundada por Pomponio Leto, discípulo y sucesor de Lorenzo Valla, cuyo entusiasmo por las antigüedades romanas les llevó al extremo de restablecer añejas ceremonias paganas y á profanar las catacumbas. Acusados de haber tramado una conspiración contra el Papa y de haber apostatado de la fe, fueron apresados en 1468 y sometidos á un severo interrogatorio para obtener poco despues la libertad; Pomponio Leto volvió á abrir su Academia bajo el siguiente pontificado, en el que se restableció tambien el colegio de abreviadores. Uno de los perjudicados por las medidas económicas de Paulo II fué aquel Platina que se vengó de este acto de severa justicia, haciendo en sus Biografías de los Papas una descripción infamatoria de su vida. Pero está bien demostrado que Paulo II no era en manera alguna enemigo de la ciencia; muy al contrario, mandó educar á sus expensas gran número de jóvenes, aumentó

los sueldos de los profesores romanos, dispensó eficaz protección á muchos eruditos, lo mismo que á los fundadores del arte de imprimir en los Estados de la Iglesia; hizo él mismo colecciones de monedas y de obras del arte antiguo, hermoseó muchas iglesias de Roma, y edificó el palacio de San Márcos. En diferentes ocasiones compró al conde de Anguillara 13 castillos situados en los alrededores de Viterbo. Bajo su pontificado, en 1468, hizo Federico III una segunda visita á Roma, parte en cumplimiento de un voto y parte á fin de tratar con el Pontífice de la guerra contra los turcos, en favor de la cual apenas hizo este Emperador cosa alguna notable. Vitupérase á Paulo II por haber elevado á la dignidad cardenalicia á tres sobrinos suyos; pero es preciso recordar que el nepotismo se hallaba entonces muy generalizado y no se le miraba con tanta aversion como más tarde; al aban la dignidad

de las de consulta y observaciones críticas sobre el número 160.

Acerca de la Academia de Pomponio Leto vid. Platina l. c. Tiraboschi, Storia della letter. ital. VI, l. 315. 93 sig. Rossi, Roma sotter. I p. 3 sig. Kraus, Roma sotter. p. 2 sig. Papencordt, p. 513 sig. Reumont, III, l. p. 340 sigs. Atestigua la decadencia y corrupcion de la nobleza el discurso pronunciado en el Capitulio por Marcanton Altieri en 1517 «Le nuptiali di M. A. Altieri publicati da Enrico Narducci, Roma 1873 p. XVI, Jacob. Card. Comment. cit. (S 157). Gobelin. Comment. cit. (ib.). Cannese, Pauli II. vita praemissis ejus vindiciis adv. Platina aliosque obrectatores ed. Quirin. Rom. 1740. 4. Casp. Veronensis, De gest. Pauli II. ap. Murat. III, II p. 1025. Raynald. a. 1464 n. 52 sig. Papencordt, p. 388. 515 sigs. Pauli II. Const. Cum in omnibus 1465 Bull. Rom. III, III p. 118. Const. Ambitiosae 1468 c. un. III. 4 in X vagg. com. Compar. Phillips, Lehrb. de K.-R. p. 779 sig. Los estatutos de la ciudad se promulgaron el 10 de Julio de 1469, y se imprimieron en 1471. Cp. Camillo Re, Statuti della città di Roma nel sec. XV. Roma 1883. Respecto de los abreviadores que empiezan á figurar en tiempo de Juan XXII (c. 4; de elect. I 3 in X vagg. com.); y cuyo número se eleva á 70 bajo Pío II, vid. Phillips, K.-R. VI, § 302 p. 394 sigs. Sobre su restablecimiento por Sixto IV; Constít. 17 Divina aeterna Bull. Rom. V. 251. Acerca de Federico III en Roma Narratio de Frid. Imp. protect. ap. Freher, R. Germ. Scr. ed. Struve, III. 19. Jacob. Card. Comment. L. VII. Natal. Alex., Saec. XV. c. 10 a. 2. Tocante al Nepotismo véase la obra del abad, luego cardenal Sfondrati, Nepotismus theologicè expensus.

161. Sucedió á Paulo II, Sixto IV, que reina desde 1471 á 1484. Francisco de la Rovere, que este era su nombre de familia, nació en 1414 en Savona; entró muy jóven en la Orden franciscana, desempeñó los cargos de profesor de teología y filosofía, provincial de Liguria, procurador de la Orden en Roma, luego vicario general en Ita-

lia, desde 1464 fué general del Instituto, y por sus excelentes prendas ganó la confianza de los anteriores Papas. lo mismo que del eminente cardenal Bessarion, mediante cuya recomendacion le elevó Paulo II á la dignidad de Cardenal con el titulo de San Pedro ad Vincula. Siendo Cardenal continuó observando estrictamente la regla franciscana, y gozaba ya entonces justa reputacion de eminente escritor dogmático. Durante su pontificado desplegó tanta severidad como celo en las cuestiones relativas al dogma y á la disciplina. Trató asimismo de encerrar en ciertos limites las controversias entre tomistas y escotistas, condenó los errores de Pedro de Osma, profesor de Salamanca, que hubo de retractarlos, fomentó la enseñanza de la teología, aumentó los tesoros de la Biblioteca vaticana, levantó grandiosos edificios, como el de Santa Maria del Pópulo, y protegió con magnificencia las artes y á los que las cultivaban; la ciudad de Roma le debe muchos favores. Prestó especialísima atencion á la guerra contra los turcos, cuyo sultan, en su desmedida soberbia, habia prometido convertir la Iglesia de San Pedro en un estable.

Para dar impulso á la lucha manifestó deseos de reunir en Roma un Concilio ecuménico, y como su propósito tropezara con serias dificultades despachó con esa mision á los Cardenales más inteligentes cerca de los gobiernos de Europa. Mas tampoco este medio produjo positivos resultados. Luis XI de Francia, preocupado con el pensamiento de acrecentar el poder real, trató de tan indigna manera al cardenal Bessarion que sus ultrajes aceleraron la muerte del ilustre purpurado, acaecida en Ravenna el 18 de Noviembre de 1472; poco más afortunado fué Rodrigo de Borgia en España, que se hallaba trabajada por interiores disturbios, y Marco Barbo no logró despertar interés por tan justa causa en Alemania, donde se hallaba fija la atencion de todo el mundo en la guerra que sostenia el Emperador y el Rey de Polonia contra Matias Corvino de Hungría y de Bohemia. En Italia presentaban los asuntos mejor aspecto desde la paz que se ajustó en Lodi el 9 de Abril de 1454 entre Venecia, Milan y Florencia y la formacion de la liga de Nápoles en 25 de Marzo de 1455. Sixto IV hizo cuanto pudo para reorganizar la liga, y despues de las conferencias que celebró en Roma con sus embajadores el año 1472 logró reunir una flota, para la cual dió él mismo 24 galeras, Nápoles 30, y 36 los venecianos. Esta armada ocasionó grandes daños á los turcos y á la sazón se hallaban asimismo amenazados por los persas; y el Pontífice pudo tambien dispensar eficaz protección á Matias Corvino, á los venecianos, á los Sanjuanistas de Rodas y al Rey de Nápoles. Opúsose luego á la vergonzosa paz ajustada por los venecianos con Muhammed II, en 1479, y continuó haciendo pre-

parativos para combatir á los infieles hasta que la muerte del sultan, ocurrida en 1481, dispuso los inmediatos peligros.

En medio de tan graves atenciones dispensó el Papa exquisito cuidado á las misiones, entró en negociaciones con Rusia y realizó importantes reformas en los conventos. Durante todo este tiempo mantuvo activa correspondencia con el piadoso Santiago de la Marca, que murió el 28 de Noviembre de 1476, habiendo encomendado la direccion espiritual de su alma á su hermano de religion S. Amadeo de Portugal. En todos sus actos demostró brillantes dotes intelectuales y gran talento para gobernar, al mismo tiempo que infatigable celo y admirable pureza de costumbres.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 161.

Vita Sixti IV. Murat., III, II p. 1052 (probablemente de Platina), Wadding., Ann. min. t. XIII p. 345. 463. Raynald. a. 1471 sig. Papencordt, p. 488 sigs. 517 sig. Roumôt, III, I p. 161 sigs. Gregorovius, VII p. 232 sigs. Ranke, Rom. Papste I p. 45 sigs. Sixti IV. Opp. ed. Rom. 1470 sig. Norimb. 1473; entre ellas se citan especialmente: De sanguine Christi, de futuris contingentibus, Com. de potentia Dei, de conceptione B. V. M., contra errores eujusdam Carmelitae Bononiensis, qui affirmabat Deum sua omnipotentia damnatum hominem salvare non posse. Sobre sus cartas publicadas en Roma el año 1843 por Pedro de Romanis vid. Archivio storico italiano Append. t. VI p. 4. 12. Sobre Pedro de Osma: Sixt. Constit. *Ubi ea* del 9 de Agosto 1478. Denzinger, Enchir. p. 217 sig. n. LXXVII. Compar. Du Plessis d'Arg., I, II p. 298-302. Gonzalez, De infallibilit. p. 471. 580. Petav., De la pénitence publique. Par. 1645 p. 753. Giacinto Nicolai, Vita storica di S. Giacomo della Marca de' Minori. Bologna 1876. *Celso Maria di Feltra* M. O. Compendio storico della vita di S. Giac. della Marca. Venez. 1876.

#### Nepotismo de Sixto IV.

162. Un grave defecto; el nepotismo, tantas veces y tan duramente combatido, empañó el brillo de este hermoso pontificado. En el momento de su exaltacion tenia Sixto IV 15 sobrinos de todas categorías. De ellos nombró Obispos á Pedro Riario y á Julian della Rovere; en Diciembre de 1471 los elevó al cardenalato, colmándolos sucesivamente de honores y distinciones; asimismo nombró á Leonardo, sobrino de Julian, en 1472, prefecto de Roma, casándole con Juana, hija natural del Monarca de Nápoles, que aportó en dote una cuantiosa fortuna. Muerto Leonardo en 1476 se confirió el indicado cargo de prefecto á Juan, hermano del mencionado cardenal Julian, heredando al mismo tiempo sus feudos. Tanto el Papa como el duque de Milan colmaron de honores mundanos á Jerónimo Riario, hermano del cardenal Pedro, en lo que les imitaron luego los venecianos y el Rey de Nápoles; y cuando

Luis XI de Francia, oyendo los consejos de San Francisco de Paula, devolvió á la Santa Sede los condados de Valentinois y de St. Die, mostró deseos de que se diesen en feudo al expresado Girolamo. Rafael Riario Sansoni, sobrino de este, obtuvo la birreta cardenalicia á la muerte del cardenal Pedro, cuando sólo contaba 17 años. En general, se achaca á este Pontífice immoderado afán de proteger á su familia, cuyos individuos á su vez pusieron en juego toda su influencia cerca de Sixto IV para encumbrarse y adquirir honores y hasta riquezas.

Más no por eso debe en absoluto vituperarse la conducta del Papa que tenía razones muy poderosas para obrar de esta manera. En efecto; no pudiendo fiarse de la nobleza romana y del país, veíase precisado á buscar un apoyo más seguro en sus propios parientes, y es preciso reconocer además que los de Sixto IV se mostraron, en general, dignos de las distinciones de que fueron objeto; así los dos prefectos de la ciudad, Leonardo y Juan, dejaron grato recuerdo de su administración; Julian della Rovere dió muestras de una capacidad nada común, lo mismo durante los 27 años de cardenalato que en los diez de pontificado, de tal modo, que apenas ha tenido rival en la habilidad con que supo manejar los negocios más áridos; y por lo que hace á Pedro Riario, que después de abrazar la regla franciscana, desempeñó los cargos de lector de filosofía en Venecia y de Provincial de la Romagna, adornábanle excelentes prendas y estimadas cualidades, desplegó una actividad incansable en el cargo de primer ministro de su tío, y si fué algo dado á la magnificencia y al derroche, jamás abusó de su omnimodo poder, como lo prueban el cariño que le profesaba el pueblo y el general sentimiento que causó su muerte; hechos que en manera alguna se compaginan con el carácter licencioso que le atribuyen los enemigos y difamadores de este Pontífice. Sustituyóle en 1477 Rafael, jóven de grandes esperanzas, que dejó tan grata memoria como su antecesor, pues era de carácter bondadoso y apacible, decidido protector de las ciencias y de las artes, por lo que adquirió justo renombre y merecida fama.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 162, que abarcan un siglo de la historia de la república florentina, un siglo de la historia de la república florentina, un siglo de la historia de la república florentina.

Testimonios que acreditan estos hechos en Ludov. Siena, Storia della città di Sinigaglia L. III p. 158-162. Card. Ammanat. Pap. ep. 475 del 30 de Julio de 1473; ep. 476 del 25 de Agosto de 1473. Nicol. Ep. Modrus ap. Ciaccon. in Sixto IV. Corio, Hist. Milanese P. VI. Nicol. Cruigeri Panegyri in Cod. 1768. Reg. Suev. Vat. Renazzi, Storia dell' Univ. Romana t. I p. 237 sig. y otros en la Civiltà cattolica de 1868 Ser. VII vol. I p. 142-153. 394-410 (con especial referencia á las calumniosas imputaciones de los florentinos, de los venecianos y de Infessura

1494, cuyo Diarium urbis Romae, al decir de Gregorovius, VII p. 272 tampoco está exento de exageraciones), p. 666-683 (acercas de los sobrinos del Papa), vol. 2 p. 398-407. 654-667; vol. 3 p. 408 sig. 690 sig. (sobre el cardenal Pedro Riario).

**Conjuración florentina.** En varias ocasiones se mostraron los florentinos hostiles á Sixto IV; prestaron apoyo al Señor de Citta di Castello (Vitelli) que le hacía la guerra; y se negaron á reconocer á Francisco de Salviati nombrado Arzobispo de Pisa. Estalló entónces en Florencia una conjuración capitaneada por la poderosa familia de los Pazzi en contra del duque reinante, Lorenzo de Médicis y su hermano Julian, que, según se dijo, contaba con el apoyo del Papa y de su sobrino Girolamo; pero en todo caso, según el testimonio explícito del Condottiere Montecico, que después fué ejecutado en Florencia, el Papa trabajó para que dicho cambio político se efectuara sin derramamiento de sangre. Pero la intetona del 26 de Abril de 1478 no dió resultado: Lorenzo salió ileso, y los conjurados sufrieron la última pena, cuya sentencia alcanzó asimismo al Arzobispo de Pisa. A consecuencia de los graves delitos cometidos por los que llevaban las riendas del gobierno florentino, entre los que se citaban particularmente: complicidad con los enemigos de la Santa Sede, el saqueo de los peregrinos que se dirigian á Roma, la ejecución del Arzobispo y de otros eclesiásticos, la prisión del cardenal Rafael y la conducta tiránica del duque Lorenzo en Florencia, se lanzó el 1.º de Junio la excomunion sobre éste y sobre los funcionarios de la república, declarándoles conculcadores de la honra y del derecho, sus descendientes quedaron incapacitados para abrazar el estado eclesiástico; y además se aplicó el interdicto á las diócesis de Florencia, Fiesole y Pistoya.

Los florentinos, fundándose en los dictámenes de varios juriconsultos, se creyeron autorizados para apelar á un Concilio ecuménico é hicieron poco aprecio del interdicto, en prueba de lo cual convocaron en Florencia un Sinodo provincial, cuyas actas, tal como han llegado á nosotros, no son más que un bosquejo redactado por el obispo Gentile de Arezzo. Sixto IV, con Siena y Nápoles, sus aliados, creyeron que podrian derribar á Lorenzo por la fuerza de las armas y librar así á la ciudad del tirano; mas como el pueblo se mantuviese fiel al duque, se le aplicaron también las censuras, prohibiéndose todo trato con los florentinos. Entónces salió á su defensa Luis XI, que habia ajustado un convenio con ellos, y sus embajadores, además de exigir al Papa la reunion de un Concilio ecuménico, le amenazaron con retenerle las anualidades y los

derechos de los beneficios y con poner en vigor la Pragmática Sanción si no levantaba la excomunión á los florentinos, y hacia castigar á los asesinos de Julian. Con justicia se quejó Sixto IV del tono provocativo y altanero de los embajadores franceses, de la protección que se dispensaba á criminales que habian hecho manifiesta traición á la Iglesia, y de que se pidiese la reunión de un Concilio que se habia rehusado cuando él mismo la propuso; en vista de lo cual era de parecer que por el mismo honor de algunos Príncipes debía evitarse la reunión de una Asamblea que fácilmente podia descubrir sus atropellos y usurpaciones. Sin embargo, el terror que sembró en Europa la conquista de Otranto, hecha por los turcos el 11 de Agosto de 1480, la retirada del Rey de Nápoles y la actitud más conciliadora de Florencia hicieron que el Papa se mostrase menos intransigente, y habiéndole enviado los florentinos una embajada, para manifestarle su arrepentimiento por la ejecución de los eclesiásticos complicados en la conjuración de Pazzi y declarar que estaban prontos á dar la satisfacción oportuna, Sixto IV les concedió en 1480 la absolución.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 163.

Expostulatio Florentinorum in Pont. Sixt. IV. ad Caes. Frid. III. Aug. Baluz. Miscell. cum additam. J. D. Mansi, t. I p. 505-508. 515. Gentile, Florentina Synodus ap. Fabroni, Vita Laur. Medic. t. II. Doc. Roscoe, Vita di Lor. de' Medici, Pisa 1789 t. II. Append. n. XII. Raynald. a. 1478 n. 5 sig. Dollinger, II p. 354 sig. E. Frank, Sixtus IV. und die Republik Florenz. Regensburg 1889. Bajo el pontificado de Sixto IV se agitó varias veces el pensamiento de celebrar un Concilio que le condenase; á este pensamiento alude ya una instrucción remitida en 1478 á varios nuncios pontificios (Ranke, Röm. Päpste, III p. 228 sig.); después renovó el ensayo el arzobispo Andrés de Krain, aunque inspirado por motivos profanos algo diferentes de los que expone Juan de Müller (Schweizer Geschichte V p. 286. Vid. Ranke, L. c.). Sobre dicho prelado y su conducta en Basilea. J. H. Hottinger, H. E. Saec. XV p. 403 sig. J. Burckhardt, Erz. Andr. von Krain und d. letzte Concilsversuch in Basel (Memorias de la Sociedad histórica de Basilea, Nueva S. 1852). Gieselser, K.-G. II, Seccion 4, p. 162 sigs. ed. 1885. Pero este asunto no está aún bien dilucidado.

#### Conflicto con Venecia y los Colonnas.

164. Muy luégo se vió Sixto IV envuelto en otro conflicto con la república veneciana. Habíase el Papa coligado con ella para derribar á su vasallo el duque de Este, residente en Ferrara, á quien apoyaba el Rey de Nápoles. Mas temiendo por un lado el excesivo engrandecimiento de esta república, y por otro obtenidas seguridades de los sentimientos pacíficos de sus adversarios, después de una breve lucha, ajustó la paz

con el duque y con el rey Fernando de Nápoles. No obstante, los venecianos continuaron por sí solos la guerra con el duque, sin hacer caso de las amonestaciones del Papa, á consecuencia de lo cual éste fulminó la excomunión contra el dux y demás jefes de la república, aplicando el interdicto á su territorio. Los venecianos apelaron á un Concilio ecuménico, y obligaron al clero á continuar las ceremonias del culto desterrando á los eclesiásticos que se obstinaron en observar el interdicto; poco después sufrió el Papa un nuevo desengaño viendo que los enemigos de la república ajustaban la paz con ella sin pedir siquiera su consejo.

En los Estados de la Iglesia se hacían cruda guerra dos partidos: el de los Orsini que defendía la causa del Papa y el de los Colonnas y Savelli que le combatían. Los Colonnas, que habian negado varias veces la obediencia al romano Pontífice, rehusaron hacer la entrega de sus castillos, y en Mayo de 1482 llevaron su osadía al extremo de entrar á saco en varios puntos de las cercanías de Roma; en vista de lo cual fueron encerrados en el castillo del Santo Angel los cardenales Colonna y Savelli, quienes, á pesar del convenio ajustado con Nápoles el 24 de Diciembre, no alcanzaron la libertad hasta el mes de Noviembre del año siguiente. Mas como Lorenzo Colonna quebrantase lo estipulado en el convenio haciéndose fuerte en el palacio del Cardenal, fué preso el 30 de Mayo de 1484 y ajusticiado un mes después por delito de alta traición; hecho que produjo gran irritación entre los parciales de su familia, y hasta hizo que se iniciase una reacción favorable á la misma á la muerte del Papa, ocurrida el 12 de Agosto del año expresado. En general, este Pontífice fué pocas veces afortunado en sus relaciones meramente políticas.

#### Inocencio VIII.

165. Los conclaveistas volvieron á adoptar el sistema de las capitulaciones electorales. En la presente tuvieron más en cuenta sus propios intereses que los de la Iglesia, pues si por un lado trataron de evitar que se diesen en feudo provincias de los Estados de la Iglesia á sobrinos ú otros parientes del Papa, por otro acordaron que se señalasen 100 ducados mensuales de la Cámara Apostólica á todo Cardenal que no tuviese una renta propia de 4.000 ducados. Los sufragios recayeron en el cardenal Juan Bautista Cibo de Génova, según se dice, descendiente de una familia griega. Después de una juventud algo licenciosa, durante la cual tuvo un hijo y varias hijas, contrajo matrimonio, y á la muerte de su esposa abrazó el estado eclesiástico, en el que desde

luégo se distinguió por su habilidad en el manejo de los negocios, á la vez que por su carácter conciliador y apacible. Paulo II le nombró Obispo de Savona, y Sixto IV le promovió al cardenalato, habiendo tomado á su exaltación el nombre de Inocencio VIII.

Aunque desde luégo se inclinó hácia el partido de los Colonnas, gran también el de los Orsini, y el 14 de Setiembre de 1486 ajustó un tratado de paz con estas dos poderosas familias y con Nápoles, poniendo término á estas ruinosas luchas intestinas, lo que le valió el título de «padre de la patria». Sin embargo, poco después tuvo que declarar la guerra al Monarca napolitano, que, dando á las cláusulas del tratado una interpretación caprichosa y por demás arbitraria, no cumplía nada de lo estipulado. Con objeto de tener un firme apoyo en Italia, hizo alianza con el poderoso Lorenzo de Médicis, con quien su predecesor sostuvo larga lucha, afirmando estas relaciones por el casamiento de su hijo Francisco con la hija del duque y por la promoción al cardenalato de su hijo Juan, que sólo contaba trece años y disponía ya de gran número de beneficios. A tal extremo llegaba su amor á la paz, que á las veces más parecía flaqueza. Para reponer la hacienda pontificia exigió cuantiosos derechos por la provision de ciertos cargos que, no teniendo carácter eclesiástico, podían venderse sin incurrir en simonía; así añadió 18 empleos de secretarios apostólicos á los seis que ya existían, vendiéndolos por una fuerte suma que destinó al desempeño de allajías de la Iglesia hipotecadas á los cambistas. En general aumentó considerablemente el número de funcionarios de la Curia; pero mantuvo en ella la disciplina y el orden más severos. Al efecto nombró al erudito Dr. Pedro de Vicentia auditor general de la Cámara Apostólica con la facultad de investigar y castigar cualquier falta ó delito cometido por los curiales, lo mismo del estado eclesiástico que del seglar; regularizó las atribuciones del tribunal de la Rota; prohibió reunir en una persona el cargo de auditor de dicho tribunal y el de Obispo con jurisdicción efectiva, y en general simplificó mucho los trámites para el despacho de los negocios; inflexible con los que manchaban el honor de la Iglesia, mandó ajusticiar á dos criminales que falsificaron bulas pontificias, en las que á cambio de dinero se autorizaban los más vergonzosos delitos. Todos sus decretos revelan el firme propósito de mantener el orden eclesiástico y el derecho en todos los países cristianos; así en unos combatió el Placet de la potestad civil, como el que introdujo Juan II en Portugal el año 1486; en otros alentó á la guerra contra los turcos (1484-1488) y no trabajó con ménos energía para extirpar los errores de los husitas y mantener en todas partes la pureza de la fe. El 24 de Julio de 1492 entregó su alma al Señor este ilustre Pontífice.

al á, seisogaa col ab ogram la no habilidad de los obispos en el uso de las bulas de consulta y observaciones críticas sobre los números 164 y 165. Obispos obispos la división el VI ordo y movió ab oquid.

Jacob. Volaterr. Infessura (antes §157) Raynald. a. 1483, 1484. Dollinger, II p. 365. Papencordt, p. 490-491. Gregorovius, VII p. 240 sigs. Reumont, III, I p. 181 sig. Raynald. a. 1484 n. 28 sig. Diario rom. ap. Murat, III, I p. 1070 sig. (1481-1492) Franc. Carpesani Comment. suor. tempor. (1470-1526). Martene, Coll. V. 1175 sig. Entre otras fuentes merecen también consultarse, para el período de 1484-1506, el Diarium de Burkard de Strassburgo (? 1506), por más que es en extremo dado á la exageración y á la calumnia y tan inmoral que Paris (Parides) Grassi, como el maestro de ceremonias pontificio, le describe como un hombre «grosero, entregado á la borrachera y amigo de la calumnia.» (Civiltà cattol. 19 de Abr. de 1856 n. 146 p. 213-216. Würzb. Kath. Wochenschr. 24 de Mayo de 1856 p. 319 sigs. Gams-Möhler, K.-G. II p. 522 sig.) Raynald. a. 1484 n. 28 sig. y en otros lugares le ha utilizado; Leibnitz publicó una parte en concepto de specimen hist. arcanæ. Hannov. 1696. 4., luégo le publicó un Record en su Corp. hist. med. ævi, Lips. 1723, t. II; pero con falsificaciones; aparece después la edición completa del italiano Aquiles Gennarelli, de opiniones liberales (Joh. Burchardi Argentin. Diarium Innoc. VIII., Alex. VI., Pii III et Julii II tempora completens. Flor. 1854, aunque el año de la edición es propiamente 1856), empleando un texto distinto de los anteriormente citados, y que no está del todo á cubierto de los ataques de la crítica. Compár. Vilarid, Vita d' Innoc. VIII. Venec. 1613. Pallat., Gest. Rom. Pont. III. 685 sig. Ciacconi, Vitæ et gest. Rom. Pont. III. 59 sig. Papencordt, p. 492. Reumont, III, I p. 187-198. Gregorovius, VII p. 275 sigs. Dollinger, II p. 356 sig.

La constitución *Non debet reprehensibile* de 1487 en el Bull. ed. Taur. V. 330. La Const. *9 Apprimo ac devotissimis* de 1485 ib. p. 320. Const. *16 Finem libris* de 1488 ib. p. 330. Const. *Circumspecta* de 1485 ib. p. 319. Comp. Phillips, K.-R. VI p. 399, 433 sig. 478, 487, 477. Contra los falsificadores Bzov. a. 1490 Nota sobre Natal. Alex., Saec. XV c. 1 a. 10 t. XVII p. 49. Contra el Placet introducido en Portugal: Roscovány, Monum. I p. 117 sig.; sobre sus exhortaciones á emprender con ardor la lucha contra los turcos: Raynald. a. 1484 n. 60 sig.; 1485 n. 1 sig.; 1486 n. 60; 1488 n. 10 sig., y contra los errores husitas ib. a. 1488 n. 58. El hecho, en sí dudoso, de que Inocencio haya permitido á los noruegos consagrar sin vino, como pretende Volaterr., le explica Belarmino, de Rom. Pont. IV. 14, suponiendo que autorizó la consagración en una sola especie á causa de la extraordinaria carestía del vino; pero pone en duda tal autorización; que otros niegan en absoluto. Natal. Alex., l. c. c. 10 art. 10 t. XVII p. 49.

Alejandro VI.— Su carácter. Véase el sup. en el texto de la constitución *Non debet reprehensibile* de 1487. Al brillante pontificado de Inocencio VIII sigue un período de profundo abatimiento para la Sede Apostólica. De los veinte, ó según otros veintitres Cardenales que formaron el cónclave, quince dieron su sufragio, el 11 de Agosto, al Cardenal vicecanciller Rodrigo Lenziola; natural de Játiva, provincia de Valencia, que nació en 1431, siguió primero la abogacía, después la carrera de las armas, y por úl-



timo, abrazó el estado eclesiástico; conocido con el título de Borgia por su tío materno Calixto III, que habiéndole adoptado como individuo de su familia, le promovió en 1456 á la dignidad cardenalicia. Estaba adornado de brillantes dotes intelectuales, de gran agudeza de ingenio y penetración extraordinaria; poseía una habilidad consumada en el manejo de los negocios y profundo talento político; pero sus costumbres dejaban mucho que desear y eran notorios sus vicios. Al subir al trono pontificio tomó el nombre de Alejandro VI.

Hallábase dotado de cuantas cualidades pueden apetecerse en un gran Príncipe de la tierra; educación brillante y vasta erudición; fué protector decidido de las ciencias y de las artes; cariñoso y amable con los humildes, enérgico y severo con los grandes, en los peligros animoso y resuelto, fino y hábil hasta la astucia en las negociaciones diplomáticas, y poco escrupuloso en la elección de medios se hizo muy pronto dueño de la política egoísta y utilitaria que dominaba entonces en la mayor parte de las cortes europeas. Pero desgraciadamente su pasado no estaba exento de manchas; de ilícitas relaciones había tenido varios hijos; antes de su exaltación apenas le había preocupado otro pensamiento que el de satisfacer sus apetitos y acumular en su familia honores y riquezas, y aun algún tiempo después de su promoción al pontificado continuó el mismo género de vida. Es verdad que muchos de los crímenes que se le atribuyen son puro invento de sus enemigos y detractores; pero aún descartados esos hechos quedan en su vida no pocos borrones que mancharon su reputación moral; por otra parte, la misma circunstancia de que se diese crédito á las más escandalosas aventuras que de él se contaban es ya una sentencia que arroja sobre él una responsabilidad tremenda. En el afán con que vivió entregado á los placeres y goces de la tierra parecía haberse embotado en él todo sentimiento de moralidad, de suerte que su pontificado no sirvió más que para desacreditar ante el mundo entero aquella veneranda silla del Príncipe de los Apóstoles que él profanó con sus vicios; hasta sus actos políticos, que no tuvieron más objeto que el engrandecimiento de sus hijos, le hicieron seguir no pocas veces una conducta ambigua y opuesta al decoro de la Santa Sede.

OBRA DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 166.

Raphael Volterr. Anthropol. L. XXII: In Alexandro, ut de Hannibale Livius scribit, aequabant vitia virtutes. Inerat namque ingenium etc. Cf. Natal. Alex., l. c. t. I. a. II p. 50 sig. En una inscripción compuesta después de la exaltación de Alejandro se dice: Caesare magna fuit, nunc Roma est maxima; Sextus regnat Alexander; ille vir, isto Deus. Pero en otra se lee lo siguiente: Sextus

Tarquinius, sextus Nero, sextus et ipse, semper sub Sexto perita Roma fuit, Dellinger, II p. 357 sigs. Reumont, III, I, especialmente p. 204 sigs. 247, Gregorovius, VII p. 307. 402 sigs. Los esfuerzos de algunos escritores que han intentado demostrar que Alejandro VI no tuvo más hijos después de su promoción al cardenalato en 1456, como en nuestros días, Ollivier, O. Pr. (Le Pape Alex. VI et les Borgia, vol. I. Paris, 1870) han sido de todo punto infructuosos. Vid. Matagne, S. J., Revue des questions histor. Avril 1871. Janv. 1872. Cittadella, Saggio d' albero genealogico e di memorie sulla famiglia Borgia. Tor. 1872. Civiltà cattol. VIII. 9 quad. 546 a. 1873 p. 713-732. César Borgia, duque de Valentinois, falleció el 12 de Marzo de 1507 á los 34 de edad, por consiguiente nació en 1473. Algo más joven era Juan, segundo duque de Candia, que fué asesinado en 1497; Lucrecia, duquesa de Ferrara, murió en 1519 á los 41 de edad, de donde se infiere que nació en 1478; Godofredo hacía el 1481 y Juan después de la exaltación de Alejandro. Gregorovius, VII p. 318. Reumont en la Bonner theol. Liter.-Bl. 1870 p. 686 sigs. A ún es ménos admisible la opinión de los que pretenden (como Gröne, Papstgesch. II p. 294 sigs.) que Lucrecia Borgia fué sobrina de este Pontífice, y que el duque Juan de Candia y César eran sobrinos, toda vez que el mismo los reconoció como hijos. Reumont, Gesch. der Stadt Rom. III, I p. 204 y en otros pasajes. En cambio, es pura fábula todo lo que se cuenta del incestuoso trato de Alejandro con Lucrecia y casi todo lo que se dice de la vida licenciosa de esta. Reumont, l. c. p. 206; y en la bibliografía de la obra de Gilbert, Lucretia Borgia, version alemana de Steger, Leipzig 1870, en la Bonner Lit.-Bl. del mismo año, p. 475 sigs. Varios escritores como Raynald, a. 1492 sig., Roscoe, Vida y gobierno de Leon X, trad. del inglés por Glasser, Viena, 1818, l. 1.ª pte. caps. 2 á 6, Capelligne, L'église pendant les quatre derniers siècles t. I p. 41-46, y Chantrel, Le Pape Alex. VI, 2.ª ed. Paris 1864, han refutado brillantemente no pocas de las imputaciones que dirigen contra Alejandro Burkard, Jovio, Pontano, Sannazar y Guicciardini, de quienes las han tomado otros autores modernos.

#### Política de Alejandro.

167. En un principio se puso Alejandro de parte del rey Fernando de Nápoles y de su hijo Alfonso II á la muerte de aquel, acaecida el 25 de Enero de 1494. Pero Carlos VIII de Francia, invitado por el duque Luis Moro de Milan, dando también oído á las excitaciones del Cardenal de la Rovere, enemigo personal del Papa, emprendió una expedición á Italia á fin de hacer valer con las armas las pretensiones de la casa de Anjou al trono de Nápoles, ocupado por los aragoneses. Florencia y otras ciudades sostenían con empeño los proyectos de Francia; pero el Papa les amenazó con la excomunión, negó al Rey el permiso para atravesar los Estados de la Iglesia, y solicitó el apoyo del Emperador. No obstante, Carlos penetró en Roma el 31 de Diciembre de 1494, viéndose precisado el Papa á aceptar un convenio, en el que le ofrecía la investidura del reino de Nápoles, le cedía algunas fortalezas del Estado pontificio, y le entregó á su hijo César con el nombre de

Cardenal legado; pero en realidad para que sirviese de garantía. Con rapidez increíble conquistó Carlos el reino de Nápoles; mas en el mismo año de 1495 ajustó Alejandro un tratado de alianza con España, Venecia y Milan, al que se adhirió también el rey Maximiliano de Alemania, que reconocido ya heredero de su padre Federico III en 1486 le sucedió en 1493, por el que se obligaban á expulsar, con sus fuerzas reunidas, á los franceses de toda la Italia, viéndose obligado á abandonarla poco despues César VIII.

Libre de este cuidado, pudo Alejandro dedicar su atención á castigar y destituir á los vicarios rebeldes y á los tiranuelos que infestaban el Estado pontificio, en cuya obra le ayudó eficazmente su hijo César, que ya tenia fama de vicioso y desordenado; mejoró también la administración de justicia, haciéndola él directamente al pueblo en las audiencias públicas que daba todos los mártes; instituyó el cargo de visitadores de las cárceles, veló con mano fuerte por la paz y la seguridad de sus vasallos y dió gran impulso al comercio. Las exageradas pretensiones de César Borgia produjeron muy luégo un rompimiento entre él y el nuevo Monarca de Nápoles Federico, hermano y sucesor de Alfonso II; la persecucion se hizo extensiva á algunos Cardenales que se habian hecho sospechosos.

El asesinato de Juan, poco ha nombrado duque de Candia, que se atribuyó, aunque sin fundamento, á su hermano César, conmovió profundamente el ánimo de Alejandro, y estuvo á punto de producir un cambio radical en sus mundanas costumbres; por algun tiempo le persiguió la idea de abdicar la tiara; encomendó á una comision de seis Cardenales la adopcion de reformas, ordenó á sus hijos que se alejasen de la corte pontificia y con lágrimas en los ojos se acusó á sí mismo en el Consistorio. Consultado su proyecto de abdicacion con el rey D. Fernando el Católico de España, éste le contestó, en términos poco precisos, que debía meditar con detenimiento el asunto. De esta manera fué dando treguas á la cuestion, hasta que amortiguados sus pesares y disipado el arrepentimiento, se suspendieron las proyectadas reformas bajo pretexto de que redundaban en menoscabo de la autoridad pontificia, con lo que la Curia romana volvió á seguir las livianas costumbres que en ella introdujo este Pontífice.

Alejandro dió á su hijo César la herencia de su difunto hermano, y aunque ya le habia nombrado Cardenal, como no habia recibido órdenes sagradas, obtuvo para él la mano de una Princesa francesa, con el título de duque de Valentinois que le confirió el Monarca de dicha nacion Luis XII, que habia subido al trono en 1498, dándole en 1501 la investidura de duque feudatario de Romaña, con las pingües rentas que

producia, sin dejar por eso de enriquecer con vastas propiedades á los hijos que tuvo Lucrecia de su segundo esposo Alfonso. Aguijoneado por el miedo, las sospechas y la ambicion, Alejandro continuó persiguiendo á los mencionados Cardenales. En 1501 introdujo la saludable institucion de la censura de libros, cuyo mérito pretenden arrebatarle algunos diciendo, que no tuvo otro objeto que reprimir por ese medio las manifestaciones de la opinion pública que le condenaba.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRITICAS SOBRE EL NÚMERO 167

La enumeracion de los territorios cedidos á César Borgia y á los hijos de Lucrecia en Gregorovius, VII p. 156, Reumont, III, I p. 238. La relacion del embajador veneciano Polo Capello, enviado á Roma en 1500, tomada del Archivo de Viena, Ranke, Röm. Papste III, p. 229 sig. Sobre el arrepentimiento de Alejandro: Raynald. a. 1497 n. 1 sig.; tocante á su propósito de acometer por medio de una bula la reforma de toda la Curia, vid. Ludov. Gomes, Compend. perquam breve utriusque Signaturae en el Com. c. en judiciales regulas Cancellar. Lugd. 1575 sig. fol. 150 sig. Phillips, K.-R. VI, p. 501. Respecto de la censura de libros: Raynald. a. 1501 n. 36 sig. Otros datos en Guicciardini, L. I sig. Phil. Comin., † 1500, Hist. Ludov. XI. et Car. VIII Franc. Carpesan. l. c. Domen. Cerri, Borgia ossia Aless. VI. Papa. Tor. 1858. Reumont, Zur Gesch. Ferrante's v. Neapel en Sybels hist. Ztschr. 1873 p. 324 sigs. Gregorovius, Lucretia Borgia. Stuttg. 1874.

Savonarola.

168. No obstante la expresada medida, se abrió paso la opinion pública para juzgar á Alejandro, unas veces por medio de invectivas, otras con exhortaciones y tambien por francas amenazas. Jerónimo Savonarola, que nació el 1452 en Ferrara, abrazó en 1475 la regla de Santo Domingo, y ejercia desde 1491 el ministerio de la predicacion en Florencia, combatió con energia, lo mismo la tendencia política de Lorenzo de Medicis, de todo punto opuesta á la libertad del municipio, que la corrupcion que se iba infiltrando en la Iglesia, y anunció castigos que el cielo enviaria sobre sus contemporáneos por el favor que dispensaban á las costumbres y usos del paganismo. Versado en el lenguaje de los antiguos profetas y considerándose como enviado de Dios, logró en Agosto de 1495 que se plantease en Florencia una constitucion democrática, reclamó la introduccion de reformas en la Iglesia y en el Estado, desplegando un celo cada vez más enérgico y severo. Alejandro VI le dirigió tres breves invitándole á trasladarse á Roma, y entre tanto le prohibió la predicacion. No obstante, predicó en 1496 varios sermones de cuaresma, con cuyo motivo manifestó públicamente que semejante prohibicion se hallaba inspirada en razones puramente

políticas, por lo que la obediencia en tal caso sería tan peligrosa á la religión como á la libertad; no obstante, creyó oportuno tranquilizar al pueblo respecto de sus opiniones por medio de escritos edificantes, á fin de desvanecer contradictorios rumores que sobre su conducta se habían esparcido. En el breve que le dirigió el Papa en Setiembre de 1496 le vituperaba el que se atribuyese á sí mismo una misión divina. Jerónimo respondió en 29 del propio mes justificando su proceder, no sin manifestar al mismo tiempo que se hallaba pronto á someterse al fallo de la Iglesia romana. En la contestación que dió el Pontífice el 16 de Octubre hizo notar que sus errores más parecían efecto de excesiva simplicidad que de malicia; volvió á prohibirle la predicación y anuló todas las alteraciones que había introducido en su convento.

Durante algún tiempo vivió Jerónimo sumiso á las órdenes superiores; pero excitado por los cabecillas republicanos, reanudó sus sermones en la cuaresma de 1497 hasta que se vió precisado á interrumpirlos por la fuerza. El 12 de Mayo se dictó una orden prohibiendo la predicación en dicha ciudad á todos los religiosos; y poco después fulminó el Papa sentencia de excomunión contra él, á la que no se sometió por considerarla injusta y de ningún valor, según las teorías de Gerson. A partir del 11 de Febrero de 1498 reanudó sus predicaciones, en las que combatió su excomunión y atacó al Papa. Éste le intimó nuevamente que se presentase en Roma, y como se le prohibiese en absoluto la predicación, se dedicó á escribir cartas á los Príncipes y Monarcas de Europa exhortándoles á promover la reunión de un Concilio ecuménico; y afirmando en ellas que Alejandro no era verdadero Papa, lo que se comprometía á probar hasta con un milagro. La carta dirigida al Monarca francés fué á parar á manos de Alejandro VI. Entónces un franciscano, que había atacado en el púlpito al osado Savonarola, calificándole de hereje y falso profeta, le retó á someterse á la prueba del fuego. El pueblo acogió con entusiasmo semejante idea y se irritó sobremedera al ver que no se verificaba la prueba. Las masas atacaron el convento de los dominicos, cogieron presos á Jerónimo y á dos de sus correligionarios, que fueron sometidos á un penoso interrogatorio y tuvieron que declarar más tarde ante una comisión designada por el Papa. Entregados al brazo secular, fueron condenados á muerte por los tribunales civiles, degradados, ahorcados, y sus cadáveres reducidos á cenizas el 23 de Mayo de 1498.

No cabe duda que Savonarola, aunque irreproachable en sus costumbres, traspasó los límites de la justicia y de la prudencia, extraviado por un celo exagerado y fanático. Pero ni en sus escritos ni en sus sermones se apartó nunca del dogma católico, y sostuvo siempre, de una

manera explícita, que todo el que se aparta de la doctrina de la Iglesia romana se aleja de Jesucristo; por lo que áun mucho tiempo después, gozaba en Italia de gran veneración, hasta por parte de personas tenidas en olor de santidad. Su carácter fantástico y un espíritu visionario, excéntrico, que ofuscaba la claridad de su inteligencia, juntamente con otras impresiones externas que le afectaron vivamente, son las causas que motivaron sus extravíos, el principal de los cuales fué la desobediencia.

OBRA DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 168.

Las principales fuentes para el estudio de este personaje son: 1.º el P. Pacifico Burlamachi, religioso dominico, que fué testigo de sus predicaciones y trató á varios de sus amigos: Vita di Fr. Girol. Sav. Lucca 1764 (editada primeramente por Mansi, Addit. ad Baluz., Miscell. 1729); 2.º J. Fr. Pici, Vita Hier. Sav. ed. 1530 (Batesi, Vita select. aliquot virorum, Lond. 1691); Goldast, Mon. S. imp. I. 884-892. Queñi, Vita, Par. 1674. II. 125; 3.º el dominico Serafini Razzi, que utilizó los trabajos anteriores; juntamente con las Giornate, Apologia di Lorenzo Violi, cuyo hallazgo se debe á Villari; 4.º el religioso dominico Marco della Casa, Vita M. S., en la biblioteca de San Marcos de Florencia; 5.º otra Vita M. S. en la biblioteca de Magliabecchi, de la misma ciudad; 6.º Plácido Cinozzi, de la propia Orden. También trata de él Touron, Hist. des hommes illustres de l'ordre de S. Dominique t. III p. 571 sig. Después del escrito del jesuita Rastrelli (Gen. 1781), apareció la excelente biografía del dominico Bursante (Liorna 1782) y al mismo tiempo publicó en Florencia su correligionario Bartoli su Istoria dell' arcivescovo S. Antonino coll' apologia di Fra Girol. Sav. Nuevos datos suministró Santiago Nardi, Storia della città di Firenze L. II p. 110. 121 sig. ed. de Flor. 1838-1841. Vicente Marchese O. P. publicó en el Archivio storico italiano de 1850 t. VIII disp. 36 append. n. 25, varias cartas inéditas de Savonarola con otros documentos, p. 75-203; además ha hecho un estudio detallado de este personaje en la Storia del convento de S. Marco. Flor. 1851. 1855. Más profundos y copiosos materiales contiene la obra del historiador liberal Pascual Villari, La storia di Girol. Sav. e dei suoi tempi narrata con l'aiuto di nuovi documenti. Flor. 1859-1861 (version alemana de Maur. Berduschek, 2 vol. Leipzig 1868. Comp. Schwab, in the Bonner theol. Lit.-Bl. 1869 p. 895 sigs.). P. Em. Ceslas. Bayonne, religioso dominico, (Étude sur Jérôme Savon. Par. 1879) es harto exagerado en los elogios que le tributa. Después que apareció la disertación de Hier. Sav. Dom. en el Theatrum hist. de virtut. et vitii illustr. vir. et fem. auct. A. Maria Gratiano; Francof. 1681, se ocuparon también muchos protestantes en exponer la vida y hechos del célebre predicador; entre ellos: J. M. Schröckh, Lebensbeschreibung berühmter Gelehrten, 1.º pte. p. 28; Rudelbach, Hier. Sav. und seine Zeit, Hamburgo 1836, que le presenta como precursor del protestantismo; B. Meier, Hier. Sav. aus grossentheils handschriftl. Quellen. Berlin 1836; que si bien juzga los hechos con más imparcialidad, persiste en presentar á Savonarola en relación con la reforma (cp. la cit. Rev. teolog. de Bonn. cuad. 27, p. 127-151); luego Böhringer, Die christl. Kirche und ihre Zeugen, Tom. II Sección 4, cuad. 2.º p. 962; Burkhard, Hase, N. Lenau y otros.